

Las contrataciones vuelven a reactivarse en el sector 'farma'

■ El 90 por ciento de las ofertas de empleo se genera en Madrid y Barcelona

M.R.
Madrid

Las contrataciones en el sector farmacéutico vuelven a reactivarse tras años de crisis económica. Así lo asegura la compañía especializada en selección de personal Hays, que apunta a una recuperación del mercado laboral en la industria farmacéutica. La multinacional apunta a tres indicadores claves que explican esta recuperación: el registro de nuevos medicamentos, el crecimiento de las ventas y el aumento de la oferta laboral, tanto de empleos directos como indirectos. Todas estas circunstancias permiten hablar de optimismo en un sector que, tal y como apuntan desde Hays, genera trabajo para más de 60.000 personas.

Asimismo, también apuntan a una mejora en la producción de los laboratorios en España. Esta se explica por la activación de las exportaciones. Un buen momento que, según Hays, "sólo puede verse afectado por el proceso electoral y el devenir político".

"Dentro del área de Ciencias de la Vida, Farma es el subsector más relevante", tal y como explica Sergio Hinchado, responsable de Life Sciences en Hays. En este sentido, asegura que este es el sector que "genera más inversiones y empleo".

Por territorios, la demanda de profesionales en el sector farmacéutico se centra, fundamentalmente en Barcelona



La multinacional Hays apunta a un crecimiento en la oferta de empleo y señala el crecimiento en la búsqueda de visitantes médicos, un perfil que apenas había sido demandado años anteriores

y Madrid, que concentran el 90 por ciento de la actividad.

Búsqueda de visitantes médicos

Como novedad, señalan desde la multinacional, destaca la búsqueda de visitantes médicos, un perfil laboral que apenas había sido demandado en los últimos años. "Durante la crisis económica las empresas del sector farmacéutico no reforzaron sus plantillas y amortizaron muchas posiciones, y ahora se vuelve a contratar y se están creando o

ampliando las redes comerciales", señala Hinchado.

Las posiciones que más se demandan en este sector son las de perfil comercial como los visitantes médicos, sobre todo especialistas. La más cotizada sigue siendo la de médico de productos.

Desde el punto de vista salarial, se puede hablar de un leve incremento de las retribuciones. En definitiva, tal y como explica Hinchado, "lo realmente importante es que se está volviendo a contratar".

MSD celebra 30 años de investigación y desarrollo en VIH

EL GLOBAL
Madrid



El compromiso de la compañía farmacéutica MSD con el VIH y el sida, iniciado con un programa de investigación y desarrollo que comenzó a mediados de la década de los 80, durante los primeros años de la epidemia, entra en su cuarta década. Para conmemorar estas tres décadas de compromiso de MSD en este área, la compañía está iniciando un nuevo programa: "Comprometidos positivamente" (Positively Committed). Esta nueva campaña destaca las contribuciones de la compañía incluyendo el desarrollo de terapias innovadoras dirigidas a cubrir las necesidades médicas no satisfechas de las personas infectadas con VIH en busca de mejorar su calidad de vida.

"La comunidad sanitaria global ha logrado importantes progresos en la lucha contra el VIH y MSD está orgulloso de nuestro papel en esta lucha, que comenzó al inicio de la epidemia y continúa a día de hoy," afirma Joaquín Mateos, director médico de MSD en España. "Aunque el tratamiento antirretroviral ha supuesto un importante avance en el manejo del VIH, todavía queda mucho trabajo por hacer", explica. En este sentido, asegura que su compañía "seguirá colaborando con científicos, clínicos, defensores del paciente y la comunidad sanitaria global, ya que todos trabajamos de forma conjunta con el mismo objetivo: erradicar esta enfermedad".

Con la venia *Un proyecto en vía muerta*

Se agota la legislatura. Y con ella, parece cada vez más obvio, la posibilidad de que asistamos en las próximas fechas al nacimiento del nuevo real decreto que regulará inclusión de medicamentos y productos sanitarios.

El proyecto, destinado a consagrar estas nuevas reglas del juego, ha debido transitar un largo y arduo camino hasta llegar hasta aquí para terminar encallando incomprensiblemente en el último suspiro. Voces autorizadas del ministerio ya venían anticipando tiempo ha que difícilmente vería la luz en la actual legislatura, aunque este secreto a voces no ha impedido que se siguiera adelante su tramitación y se haya sometido recientemente al trámite de audiencia del sector. Cabe preguntarse qué sentido tiene entonces haber desperdiciado tanto tiempo y esfuerzo en un proyecto normativo, imprescindible para la seguridad jurídica y la estabilidad del sector, es verdad, respecto del que sin embargo no parece existir una voluntad política firme de llevarlo a buen puerto cuanto antes. Especialmente porque no sería de extrañar que un nuevo equipo ministerial decida reiniciar el proceso desde el principio al no considerar suyo el proyecto actual. En definitiva, una estrategia sumamente errática que pone en evidencia, más si cabe, la forma expeditiva con la que se proce-

dido a regular a golpe de decreto-ley algunas cuestiones sumamente delicadas respecto de las que no hubiera ido mal un poquito más de reflexión.

Por otro lado, si queremos ver el vaso medio lleno, esta situación constituye una oportunidad de oro para repensar y pulir algunas aristas del proyecto actual que tampoco parecen haber sido objeto de toda la reflexión que hubiera sido deseable. Especialmente en lo que a su enfoque se refiere. Antes que desarrollar y concretar los criterios con los que las autoridades sanitarias decidirán el contenido de la cartera farmacéutica, el actual proyecto parece más bien prioritariamente dirigido a blindar a la administración frente a los problemas que se avecinan en el contexto del sistema de precios de referencia por la liberalidad con la que se han constituido los últimos conjuntos. Ya que agrupan de forma arbitraria principios activos y vías de administración diferentes con el objetivo de maximizar los ahorros, aunque a costa de la seguridad jurídica. Tampoco parece que deba ser el objetivo de este proyecto introducir de forma subrepticia limitaciones a la información que pueden recibir los médicos del sistema público de salud sobre nuevos desarrollos e indicaciones terapéuticas, que impedirían el acceso a esta información por el mero hecho de no haber sido incluidos

en la financiación pública. Por último, tampoco debe olvidarse que la futura reglamentación abordará por primera vez en detalle la situación de los productos sanitarios, por lo que no se entiende que siquiera se haya previsto un régimen transitorio para la entrada en vigor de los nuevos márgenes de la distribución y dispensación de estos productos, que venían siendo fijados de forma suficientemente eficiente y racional por el propio juego del mercado. O, para el caso, que se pretenda negar la inclusión en la financiación de estos productos por el hecho de haber sido publicitados entre el público durante el año anterior, cuando lo cierto es que la ley dispone que los productos que se financien no se podrán publicitar, y no al contrario. Toda una batería de cuestiones polémicas, para las que la falta de determinación a la hora de impulsar el proyecto actual puede suponer sin embargo una oportunidad de oro para reconducirlas a terrenos más racionales. Confíemos en que esta vez no se desaproveche.

Juan Suarez
Abogado de Faus & Moliner

